

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Sistemas de la Escuela de Sistemas de la Universidad Argentina John F. Kennedy.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

COMPROMISO N° 1: Asignar al cuerpo académico las dedicaciones necesarias para fortalecer las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la carrera. Desarrollar las actividades de investigación propuestas con la participación de docentes y alumnos.

Evaluación del Comité de Pares:

En el marco de la primera fase de acreditación de la carrera, el Comité de Pares observó que las dedicaciones en docencia, investigación y extensión eran insuficientes. En este sentido, la institución se comprometió a implementar acciones para subsanar el déficit.

En la segunda fase de evaluación se observa que el plantel docente está compuesto por 61 docentes que cubren 61 cargos. El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo.

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	17	9	6	3	1	36
Especialista	3	7	3	1	0	14
Magíster	3	4	0	1	0	8
Doctor	2	0	1	0	0	3
Total	25	20	10	5	1	61

De la información presentada se desprende que el 74% cuenta con una dedicación total menor a 20 horas semanales, el 16% entre 20 y 30 horas y el 10% con una dedicación total mayor a 30 horas semanales. Se observa que sólo un docente cuenta con dedicación exclusiva.

En relación a las dedicaciones en docencia, se considera que las mismas son suficientes para cubrir las necesidades de la carrera.

Con respecto a las dedicaciones destinadas a actividades de extensión, la institución informa que se encuentran vigentes 5 actividades de las que participan 8 docentes. De ellos, 6 cuentan con una dedicación total menor a 30 horas semanales, y 2

con una dedicación mayor a 30 horas. Asimismo, todos ellos cuentan con una dedicación entre 2 y 6 horas semanales específicas para actividades de extensión. Las actividades que se desarrollan se consideran adecuadas.

En relación a las actividades de investigación, en el marco de la primera fase de acreditación de la carrera, el Comité de Pares observó que existía una cantidad insuficiente de actividades de investigación con resultados difundidos en medios reconocidos, así como una escasa participación docente con dedicación adecuada para su desarrollo. Al respecto, la institución creó el Laboratorio de Investigaciones en Sistemas de Información (LISI) y presentó un plan de mejoras para incrementar las actividades de investigación. Durante su vigencia se llevaron a cabo 3 proyectos de investigación con la participación de 12 docentes y 2 alumnos. Entre los resultados, se registran 5 participaciones en congresos, 2 de ellas en la propia institución. El LISI fue disuelto y sus funciones absorbidas por la Secretaría de Investigación de la Universidad. Durante la visita se realizó una entrevista con el responsable de la Secretaría y se tomó conocimiento de las políticas desarrolladas en el último año y de las previstas a futuro. Entre estas acciones se mencionó la utilización del convenio ya suscripto con CONICET para el llamado a radicación de un grupo de investigación formado en la Universidad. Asimismo, se mencionó el inicio de gestiones para la creación de dos institutos de investigación, uno de Ciencias Biomédicas y otro de Sistemas.

Por otro lado, mediante la Resolución Rectoral N° 49/16 han sido aprobadas las líneas de investigación para la carrera de Licenciatura en Sistemas. Ellas son: 1) Seguridad en Sistemas de Información; 2) Algoritmos y Lenguajes; 3) Arquitectura, Redes y Sistemas Operativos; 4) Ingeniería de Software y Sistemas de Información; 5) Informática Educativa y Sistemas Colaborativos.

En este marco, actualmente se desarrollan 4 proyectos de investigación de los cuales participan 11 docentes (4 con título de grado, 3 especialistas y 4 magísters), lo que representa el 18% del total de la planta docente. De ellos, 10 cuentan con una dedicación horaria total entre 10 y 20 horas semanales, y a su vez, 9 cuentan con una dedicación de 5 horas semanales exclusivas para investigación, mientras que 2 de ellos cuentan con 10 horas (participando en 2 proyectos de investigación). En los proyectos vigentes también participan 11 alumnos. En cuanto a la producción científica, 2 proyectos registran presentaciones realizadas en las Jornadas de Investigación de la Universidad. Por otro lado, durante la visita se tomó conocimiento que hubo 3 presentaciones a congresos más.

Si bien la institución ha avanzado en la definición de políticas de investigación y, además, actualmente cuenta con proyectos de investigación en curso con la participación de docentes y alumnos, se observa que las dedicaciones y la formación de los docentes involucrados no permiten el desarrollo adecuado de las actividades y la producción de resultados que sean publicados en medios reconocidos. Al respecto, se observa que sólo uno de los directores de los 4 proyectos cuenta con título de posgrado.

En síntesis, se considera que las dedicaciones para docencia y extensión son adecuadas para llevar adelante estas actividades. Sin embargo, las dedicaciones y la formación de los docentes que participan en actividades de investigación son insuficientes. Por lo tanto, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido parcialmente cumplido.

COMPROMISO N° 2: Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico de la carrera para el período 2011-2013

Evaluación del Comité de Pares:

Durante la primera fase de acreditación se observó una desactualización del acervo bibliográfico disponible correspondiente al área de especialización de la carrera en la biblioteca de la unidad académica. En este sentido, la institución se comprometió a incorporar bibliografía.

Actualmente se informa que durante el período 2011-2014 se incrementó el acervo bibliográfico según lo comprometido, sin embargo algunos títulos no pudieron adquirirse por falta de stock. Ante ello, durante el año 2015 se incorporaron los libros faltantes en formato digital (se anexa la factura con una compra total de 272 unidades).

Durante la visita a la carrera se recorrieron las instalaciones de las bibliotecas de los Colegios San Juan, Lanús y San Isidro Labrador. En estos espacios se pudo ver el funcionamiento de la plataforma donde se alojan los libros digitales adquiridos y se observó el material bibliográfico físico correspondiente a la disciplina. Respecto a estos últimos, se considera que los títulos están desactualizados en las diferentes áreas de la disciplina. Respecto a la plataforma digital, si bien se considera adecuada su implementación, sólo permite el acceso a libros de una sola editorial.

A partir del análisis el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido parcialmente cumplido.

RECOMENDACIÓN N° 1: Implementar las medidas que eviten que los integrantes de cuerpo académico con mayores dedicaciones tengan una sobrecarga de tareas docentes.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación se observó que 7 docentes que contaban con dedicación entre 30 y 39 horas dictaban clase en más de 5 asignaturas y ocupaban cargos de gestión. Asimismo, los 4 docentes con dedicación mayor a 40 horas desempeñaban tareas docentes en más de 6 y hasta 9 actividades curriculares. Esto implicaba una sobrecarga de tareas docentes que no garantizaban un correcto desarrollo de las actividades docentes y dificultaba el desarrollo de actividades de extensión.

En la respuesta a la vista de la primera fase de evaluación la institución resolvió una asignación horaria máxima de 20 horas para actividades de docencia, redistribuyendo la carga horaria excedente de los docentes con mayores dedicaciones a actividades de investigación o vinculación con el medio.

Según lo señalado por la institución en CONEAU Global del total de 6 docentes que cuentan con dedicaciones totales mayores a 30 horas semanales, 5 de ellos poseen una dedicación en docencia mayor a 20 horas semanales. En este sentido, si bien la carrera cuenta con una resolución que limita en 20 horas semanales la carga de tareas docentes, existen docentes que cuentan una dedicación mayor a estas 20 horas lo que va en detrimento a la asignación de dedicaciones en investigación fundamentalmente.

A partir de lo expuesto el Comité de Pares considera que la recomendación no ha sido atendida y se ha generado un déficit. Este déficit forma parte de lo mencionado en el compromiso N°1.

RECOMENDACIÓN N° 2: Monitorear en forma continua y documentar los resultados de los mecanismos implementados para la retención de alumnos a fin de mejorar su impacto en la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

Durante la primera fase se consideró que las medidas de retención existentes (iniciadas en 2005 y reforzadas en 2010) eran muy recientes para poder evaluar acabadamente su impacto en la tasa de egreso. En este sentido, el Comité de Pares recomendó el monitoreo de sus resultados y su documentación a fin de mejorar su impacto en la carrera.

En la segunda fase de evaluación se observa una caída significativa en los últimos años de la matrícula de la carrera:

Año	Ingresantes	Alumnos	Egresados
2016	21	198	0
2015	23	273	1
2014	50	300	2
2013	57	328	0
2012	49	814	65
2011	85	1026	30
2010	133	1185	30
2009	201	1484	42

La institución detecta entre las principales causas de la deserción y el desgranamiento en la carrera la temprana incorporación de los alumnos en el mercado laboral. En este sentido, desde el segundo cuatrimestre de 2015 se comenzó a convocar por correo electrónico a los alumnos con más de 300 días sin actividad académica para reincorporarlos. A partir de ello se logró durante el período mayo 2015 - mayo 2016 la reinserción de 27 estudiantes en la carrera. Durante la visita se tomó conocimiento de que hay alumnos que cursan las materias correspondientes al título intermedio y luego no continúan con la Licenciatura. Además, se ha informado que muchos estudiantes han optado por continuar la carrera en otras universidades.

A partir del análisis de los datos presentados en CONEAU Global se observa que en el periodo 2012-2015 la deserción de 1° a 2° año es de solamente un 26%. Sin embargo, el porcentaje de egreso en el período 2007-2011 es de un 1,2%, teniendo la carrera sólo 3 egresados durante los últimos 4 años.

Si bien la carrera cuenta con tutorías de acompañamiento para los alumnos de los últimos años, se considera que los mecanismos orientados a incrementar el egreso son insuficientes. Por la tanto, existe un déficit al respecto.

RECOMENDACIÓN N° 3: Implementar la actualización del padrón de graduados y la publicación de un boletín institucional a fin de fortalecer los mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de los graduados.

Evaluación del Comité de Pares:

La institución informa que se implementó la asignación de media beca para incentivar a los graduados a participar de las instancias de actualización profesional. Los cursos ofrecidos en los últimos años fueron: Planificación eficiente de proyectos con MS Project; Introducción al Gobierno de TI; La importancia de la Ingeniería de Requisitos en el Desarrollo de Software; Taller de Cyber-seguridad; Taller de Comunicaciones Electrónicas. Para el segundo semestre de 2016 y el 2017 se reiterarán

algunos de ellos y se incluirán cursos nuevos. Además se prevé organizar jornadas para estudiantes y graduados en las que se difundan las actividades propuestas en cada cuatrimestre, así como implementar una encuesta para detectar los temas de interés.

A partir del análisis se observa que se han realizado cursos de actualización profesional y jornadas de difusión de las actividades por lo que se considera que la recomendación fue atendida.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

La carrera desarrolla sus actividades académicas en 3 colegios: San Juan (Capital Federal), Lanús y San Isidro Labrador (San Isidro). De acuerdo a lo informado por la institución durante la visita, los alumnos pueden tomar los cursos en cualquiera de estos 3 colegios, rotando por ellos de acuerdo a su conveniencia. El cuerpo docente es único para el dictado de la carrera en los 3 colegios, asignándose las dedicaciones correspondientes en relación a los cursos dictados. Asimismo, los alumnos están inscriptos en un sistema de información único, independientemente del lugar donde cursen. Durante la visita se recorrieron las instalaciones de los 3 colegios observando que la infraestructura y sus equipamientos son adecuados.

Cabe destacar que, teniendo en cuenta que la carrera de Licenciatura en Sistemas constituye una sola carrera, no se presenta ninguna normativa que asegure que la totalidad de la carrera se ofrezca en la sede central (Sede San Juan) y que establezca que la oferta de cursos en las sedes restantes varía de acuerdo a la demanda. En síntesis, no existe ninguna documentación que dé cuenta que la totalidad de la carrera se dicta en una sola sede y que las otras sedes son extensiones áulicas. Esto constituye una debilidad de la carrera.

Por otro lado, en relación a la Práctica Profesional Supervisada, se observa que la misma no se encuentra reglamentada.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. No se presenta ninguna normativa que dé cuenta que la totalidad de la carrera se dicta en una sola sede y que las otras sedes constituyen extensiones áulicas.

Déficit 2. Las dedicaciones y la formación de los docentes involucrados en los proyectos de investigación son insuficientes y no garantizan la producción de resultados difundibles en medios reconocidos de la disciplina.

Déficit 3. El acervo bibliográfico se encuentra desactualizado.

Déficit 4. Los mecanismos de apoyo al egreso son insuficientes.

Déficit 5. No se presenta el reglamento de la Práctica Profesional Supervisada.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera Licenciatura en Sistemas de la Escuela de Sistemas de la Universidad Argentina John F. Kennedy.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: No se presenta ninguna normativa que dé cuenta que la totalidad de la carrera se dicta en una sola sede y que las otras sedes constituyen extensiones áulicas.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global la Resolución Rectoral N° 20/17 que establece que la sede en la que se desarrolla la carrera es el Colegio San Juan mientras que algunas comisiones funcionan en los Colegios Lanús y San Isidro. La normativa también indica que la cantidad total de asignaturas dictadas en estos dos colegios no debe superar el 30% de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

La normativa presentada permite dar cuenta acerca de que la sede de la carrera es el Colegio San Juan mientras que los colegios Lanús y San Isidro son extensiones áulicas en las que funcionan comisiones de algunas asignaturas. Por lo tanto, el déficit se considera subsanado.

Déficit 2: Las dedicaciones y la formación de los docentes involucrados en los proyectos de investigación son insuficientes y no garantizan la producción de resultados difundibles en medios reconocidos de la disciplina.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que ha firmado una carta de colaboración con un docente investigador postdoctoral en Ciencias de la Computación, Coordinador del Grupo Investigación IDIS (Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Software), con el objetivo de realizar actividades de formación de recursos humanos para la investigación y asumir la dirección de proyectos para el desarrollo tecnológico durante 3 años. En este sentido, se indica que iniciará sus actividades dirigiendo un nuevo proyecto de investigación denominado “Juegos Colaborativos para monitorear, evaluar y apoyar a los niños hospitalizados” dentro de la línea de investigación Informática Educativa y Sistemas Colaborativos. En el proyecto participarán 3 docentes de la carrera que contarán con una dedicación semanal de 10 horas. Estos docentes cuentan con título de grado y 1 de ellos participa en otro proyecto de investigación actualmente vigente.

Por otra parte, con el fin de fortalecer la formación de los recursos humanos para la investigación, la institución ha planificado la realización de dos talleres a cargo de investigadores pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata.

Por último, se informa que se ha decidido incrementar de 5 a 10 horas semanales las dedicaciones destinadas a investigación de 9 docentes. La institución señala que esto ha posibilitado la presentación de artículos en 8 congresos entre 2016 y 2017.

Evaluación del Comité de Pares:

Se observa que con la implementación de las acciones previstas durante el segundo semestre de 2017 y principios de 2018 la carrera se encontrará desarrollando 5 proyectos de investigación con la participación de 13 docentes (6 con título de grado, 3 especialistas y 4 magísters) lo que representará un 21% del plantel docente. Con respecto a sus dedicaciones los 13 docentes contarán con 10 horas semanales destinadas específicamente a investigación. De esta manera, se considera que la implementación de estas acciones permitirá subsanar el déficit. Es importante que, independientemente de estas acciones previstas, se continúen fortaleciendo las actividades de investigación, las dedicaciones de los docentes que realizan este tipo de actividades, la incorporación de docentes que cuenten con título de posgrado y las publicaciones de resultados.

Déficit 3: El acervo bibliográfico se encuentra desactualizado.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global las órdenes de compra de diversos libros correspondientes a las áreas Algoritmos y Lenguajes, Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información; Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes; y Aspectos Sociales y Profesionales. Asimismo, la institución planea la compra de 29 títulos más en el período 2018-2019.

Evaluación del Comité de Pares:

Las adquisiciones previstas permitirán una actualización de la bibliografía de la carrera. Por lo tanto, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 4: Los mecanismos de apoyo al egreso son insuficientes.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que se implementaron acciones personalizadas tendientes a incentivar a los alumnos que adeudaban el Trabajo Final Integrador y que estas

permitieron que 19 alumnos presentaran sus trabajos y se graduaran. Asimismo, se comenzó a implementar un sistema de tutorías para el seguimiento de los trabajos finales de los alumnos que establece que, cada dos meses, los docentes deberán presentar los avances al Director de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que las acciones emprendidas por la institución permitirán mejorar la tasa de egreso de la carrera. De esta manera, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 5: No se presenta el reglamento de la Práctica Profesional Supervisada.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global el Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada aprobada mediante la Resolución Rectoral N° 26/17.

Evaluación del Comité de Pares:

El déficit se considera subsanado.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar el déficit pendiente relacionado con las actividades de investigación de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0789/10 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.